

ACTIVIDADES QUE SE OFERTAN EN EL C. M. SANTA ROSA DE LIMA

Con el objetivo de ofrecer una atención integral que abarque tanto actividades formativas, físicas como artísticas, y teniendo en cuenta vuestras necesidades y demandas, os detallamos las actividades que podéis realizar en el Centro:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	ACTIVIDADES FÍSICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización y cultura general • Memoria • Iniciación y avanzado a la informática e Internet • Taller de periódico • Teatro • Literatura • Inglés • Photoshop • Fútbol 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento antienviejecimiento • Relajación • Baile de salón • Coreografía, baile en línea • Aerezumba • Prevención con fisioterapia • Pilates • Yoga y taichi • Danza oriental • Acuagym y natación • Meditación

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ENTRETENIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Manualidades • Restauración de muebles • Pintura • Música y coro • Guitarra • Sevillanas • Caligrafía artística 	<ul style="list-style-type: none"> • Carroza de Reyes • Sus labores • Entierro de la sardina

Además de las actividades indicadas, os recomendamos los servicios que se ofrecen en el Centro:

- Biblioteca (préstamo de libros y películas)
- Prensa diaria
- Acceso libre a internet
- Juegos de mesa
- Karaoke
- Bingo (los martes a las 18.00 h)
- Bailes -libre- (sábados y domingos de 18.00 a 21.00 h, en invierno, y de 19.00 a 22 h en verano)
- Exhibiciones
- Exposiciones
- Excursiones
- Jornadas de puertas abiertas
- Tertulias, etc.

Requisitos para ser socio/a (puede inscribirse en cualquiera de los siguientes casos)

- 1.) Ser mayor de 60 años y estar empadronado/a en Pinto.
- 2.) Estar prejubilado/a, ser mayor de 55 años y estar empadronado/a en Pinto.
- 3.) Ser cónyuge de hecho o de derecho de las personas que cumplan los requisitos anteriores.
- 4.) Las personas con diversidad funcional con 40 años o más, con una discapacidad o diversidad funcional del 65% o más, siempre y cuando su perfil sea compatible con las actividades programas por el Centro.
- 5.) Pensionistas de viudedad desde 55 años.

Las personas que cumplan los requisitos, deberán aportar los siguientes documentos

- 2 Fotografías tamaño carné
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- Certificado de estar empadronado/a en Pinto